



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales [10L/2000-0013]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez aprobada por asentimiento, pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de modificación de la ley de Cantabria, 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El punto número 2 es si la tramitación es tramitación directa.

¿Se aprueba por asentimiento también?

Pues se aprueba por asentimiento y en lectura única, la proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, del 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales